I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202 / 01719 /2025

Cerrillos, 02 OCT 2025

V I S T O S:

Los Decretos Exentos N°202/0652/1998, N°202/1257/2025; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, de fecha 14 de agosto de 2025.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1257/2025, se otorgó una subvención a la organización que a continuación se indica.

Que, por Decreto Exento N°202/652/1998 se aprobó el manual de procedimientos de rendiciones de cuentas para las organizaciones comunitarias.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Subvención, de fecha 15 de septiembre de 2025, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **CLUB DEPORTIVO GENERACIÓN DORADA,** R.U.T N° [redacted], con Personalidad Jurídica N°1437-2025, representado por su Presidenta doña **Lucía Del Carmen Inda Pacheco,** cédula de identidad N° [redacted] mediante el cual se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención a la organización **CLUB DEPORTIVO GENERACIÓN DORADA.**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento N°202/1257/2025, de fecha 28 de agosto de 2025, se otorga a la organización, **CLUB DEPORTIVO GENERACIÓN DORADA**, una subvención de **$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).**

TERCERO: CLUB DEPORTIVO GENERACIÓN DORADA, se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a la ejecución del proyecto "Club Deportivo Generación Dorada".

CUARTO: CLUB DEPORTIVO GENERACIÓN DORADA, se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de diciembre del año 2025.

01719

DECRETO EXENTO Nº202 / /2025

QUINTO: El incumplimiento por parte del **CLUB DEPORTIVO GENERACIÓN DORADA** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

2. El Convenio de Subvención que en este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.24.01.004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Organización
Página Web.

Cerrillos
Municipalidad

1257

01719

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

&

CLUB DEPORTIVO GENERACIÓN DORADA

En Cerrillos, a 15 de septiembre 2025, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5 representada por su Administrador Municipal don Carlos Felipe Quintanilla Ortiz, cédula de identidad N° [redacted] ambas domiciliadas en calle Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos y la organización CLUB DEPORTIVO GENERACIÓN DORADA, R.U.T.N° [redacted] con domicilio en [redacted] **con Personalidad Jurídica N°1437-2025** representada por su presidenta Lucia del Carmen Inda Pacheco, Cédula de Identidad N° [redacted] domiciliada en [redacted] teléfono [redacted] se ha acordado celebrar el siguiente Convenio de Subvención:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención a la organización CLUB DEPORTIVO GENERACIÓN DORADA

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento N°202/1257/2025, de fecha 28 de agosto de 2025, se otorga a la organización, CLUB DEPORTIVO GENERACIÓN DORADA, una subvención de **$1.500.000- (un millón quinientos mil pesos)**

TERCERO CLUB DEPORTIVO GENERACIÓN DORADA, se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a la ejecución del proyecto **"Club Deportivo Generación Dorada".**

CUARTO: CLUB DEPORTIVO GENERACIÓN DORADA, se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de diciembre del año 2025.

QUINTO: El incumplimiento por parte de CLUB DEPORTIVO GENERACIÓN DORADA del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

DIRECCIÓN JURÍDICA

Cerrillos
Municipalidad

SEXTO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

SÉPTIMO: El presente Convenio de Subvención, se firma en tres ejemplares de igual tenor y data declarando doña Lucia del Carmen Inda Pacheco, en representación de CLUB DEPORTIVO GENERACIÓN DORADA, haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LUCIA DEL CARMEN INDA PACHECO
CÉDULA DE IDENTIDAD N° [redacted]
PRESIDENTE

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

aam

DIRECCIÓN JURÍDICA